

Señor:

JUEZ VIENTITRES (23) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ
E.S.D

REF: PROCESO RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: EDGAR GARCIA BENITEZ Y MARIELA NIÑO
DEMANDADOS: NOHORA ELIZA PAREJA LEON Y ELSA PAREJA
RADICADO: 11001418902320220101000

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APLEACIÓN

CÉSAR IVÁN PABÓN LÓPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.023.862.382 de Bogotá, abogado titulado portador de la tarjeta profesional No.305277 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de referencia, me permito mencionar y solicitar lo siguiente:

Frente al auto emitido por su despacho el día 29 de mayo de 2023 notificado por estado el día 30 de mayo del mismo año me permito solicitar a su despacho la reposición parcial del auto emitido frente a los siguientes puntos y en caso de negar lo solicitado admitir en subsidio la apelación:

1. Frente a lo definido en el numeral segundo del auto mencionado, solicito se condene en costas a la parte demandante, teniendo en cuenta que si bien la parte demandada hizo entrega del bien inmueble, también es cierto que el inmueble entregado fue de provecho de la aquí demandada frente a un contrato de arrendamiento que había terminado hace casi 14 meses, los cuales no pagó un solo canon a los aquí demandantes, por cual se tuvo que recurrir a gastos de honorarios del abogado aquí suscrito, además la no entrega del inmueble a la terminación del contrato condicionó otro tipo de gastos por parte de los demandantes, por lo tanto, respetuosamente solicito a su despacho que condene en costas a la parte demandante tal y como se solicitó en el escrito de demanda en el numeral sexto del capítulo de pretensiones.
2. Además de lo anterior solicito a su despacho que complemente el auto a recurrir, dando por notificada a la señora **NOHORA ELIZA PAREJA LEON** por conducta concluyente teniendo en cuenta el conocimiento del presente proceso y en virtud del proceso ejecutivo conexo que se presentará, por lo tanto darse el traslado del escrito y demás actividades al correo electrónico por ella dado el día de la entrega y evidenciado en el acta de entrega por ella suscrito, nohora.parejaleon@hotmail.com y téngase como nueva dirección de notificación la CALLE 1H No 38^a-26 de la ciudad de Bogotá

Agradezco su amable atención y pronta respuesta.

Cordialmente.



CÉSAR IVÁN PABÓN LÓPEZ

C.C. 1.023.862.382

T.P. 305277



P R O Y E C T O
A B O G A R

C O N S U L T O R E S